

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

32419 *ELMASA PATRIMONIAL, S.A.*

En Junta General Extraordinaria de carácter de Universal celebrada el día 21 de julio de 2010, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero: La Junta acuerda, por unanimidad, proceder a la disminución del capital social de la compañía mediante la amortización de las acciones propias, disminuyendo en consecuencia la cifra del capital social en el importe de 967.626,10 €, anulándose las 1.610 acciones de la que es titular numeradas de la número 20.179 a la 21.788 ambas inclusive y reduciendo las reservas voluntarias por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor nominal de las acciones, esto es, el importe de 832.353,90 €.

En consecuencia con el acuerdo adoptado se modifica la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales por la siguiente:

"Artículo 5º.- El Capital Social se fija en la cantidad de treinta y un millones ciento noventa y seis mil seiscientos veintiséis euros con siete céntimos (31.196.626,07 €), dividido en 51.907 acciones nominativas, de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 €), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 20.178 y de la 21.789 a la 53.517, todas ellas inclusive, y que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas."

San Bartolomé de Tirajana, 22 de julio de 2010.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100079961-1